

de Chillán Viejo Departamento de Tránsito



## AUTORIZA CORTE DE CALLE.

Chillán Viejo,

.2 6 JUL. 2012

DECRETO N°

4586

## **VISTOS**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios, especialmente lo previsto en los artículos 5° letra c) y 63 letra f); lo estipulado en el Art. 3° de la Ley N° 18.290.

## **CONSIDERANDO**

1) La solicitud del Sr. Iván Cires Fuentes, Pastor de la **Iglesia Metodista Pentecostal de Chile**, quienes necesitan realizar conexión a alcantaril ado para su Institución el día domingo 29 de Julio de 2012.

## **DECRETO**

1. Autorícese el corte de calle en la Intersección de

Conde de Maule y Baquedano.

2. La autorización se extiende por el día 29 de Julio

de 2012 de 08:00 a 20:00 hrs.

3. Comuníquese a Carabineros de la sexta

Comisaría de Chillan Viejo para el correspondiente control policial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES

PATRICIA AGUAYO BUSTOS

SECRETARIO MUNICIPAL/S

UAV/FFV/MMD/mmd

LIDAD DE

ULISES AEDO VALDÉS ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN: Alcaldía; Interesado; 6ª Comisaría de Chillan Viejo; Secretario Municipal; Dpto. de Tránsito; Oficina de Partes.